

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 114  
(Jueves 27 de noviembre de 2014)**

**PRIMERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2014 al 30 de abril 2015)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria N.º 114**  
**Jueves 27 de noviembre 2014**  
**Segundo período de sesiones ordinarias**  
**Primera legislatura**

**Directorio**

Henry Mora Jiménez  
**Presidente**

Luis Alberto Vásquez Castro  
**Primer secretario**

Jorge Rodríguez Araya  
**Segundo secretario**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Mora Castellanos, Ana Patricia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Jiménez, Henry
Arce Sancho, Michael Jake	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Díaz Quintana, Natalia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Esquivel Quesada, Abelino	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Araya, Ronal
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Rojas, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto
López, Óscar	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación el acta ordinaria N.º 113 .....</b>	<b>4</b>
<b>Suspensión de derechos y garantías.....</b>	<b>5</b>
<b>SEGUNDA PARTE.....</b>	<b>26</b>
<b>Expediente 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015. ....</b>	<b>35</b>

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Al ser las catorce horas cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria 114.

### **PRIMERA PARTE**

#### **Discusión y aprobación el acta ordinaria N.º 113**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 113.

Diputada Maureen Clarke, por el acta.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

En la página 11 del acta, señor presidente, en vez de 'reversaron', es 'realizaron'. Y en el penúltimo párrafo en vez de 'ser' es 'hacer'.

Nada más.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

¿En el último párrafo de la misma página, doña Maureen?

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Sí, en la misma página en vez de 'ser' es 'hacer'.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputada.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Gracias, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

¿Ninguna otra observación por el acta?

Discutida.

Aprobada.

### **Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

### **Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

#### **Control político**

Control político hasta por treinta minutos.

Inicia el diputado Jorge Rodríguez Araya.

#### **Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Decían que a toda gran idea se le llega su hora, a todo gran proyecto se le llega su hora y hoy es la hora de la verdad del presupuesto nacional.

Hay compañeros que consideran que este presupuesto nacional es una broma, de forma tal que, Juan Luis, si me escuchás, está circulando un correo donde dice que si votan a favor el presupuesto, Liberación Nacional se opondrá a la ruta 32. Todos..., muchos compañeros lo tienen, y eso les digo, esto no es un juego, esto es un trabajo.

Y creo que nosotros deberíamos de ponernos serios, porque yo sé que Juan Luis sería incapaz de hacer eso. Y en este momento está circulando en los teléfonos de todos nosotros.

Sí, claro, hay un mensaje que nos están enviando a todos que dice que..., don Juan Luis dice que si votamos a favor, les está diciendo a los limonenses, si se vota a favor el presupuesto se opondrán a la ruta 32. Y puedo traer acá algunos teléfonos para que se den cuenta.

Eso no se hace, compañeros, así no se juega.

Nosotros tenemos una cita con la historia. Aquí han dicho que es la mejor ley y la ley más importante que se vota. No es cierto, tenemos leyes mucho más importantes que hacer. El presupuesto es como el dinero que damos en casa todos los fines de semana, se necesita para hacer obra.

Y yo quiero decirles que de nada nos vale o de nada nos va a valer el día de hoy llegar hasta las doce de la noche con posiciones intransigentes.

Nosotros deberíamos de ver la posibilidad de votar, y si no, obviamente, que, señor presidente, que usted nos convoque para el día sábado para venir a sesionar.

De por sí todos sabemos que de acuerdo a la legislación actual el presupuesto que va a imperar fue el presupuesto que envió el Poder Ejecutivo. Aquí ya no hay vuelta de hoja, aquí lo que tenemos es derecho al berreo, los que están opuestos por eso tienen derecho al berreo y obviamente que lo tienen. Pero como que ya se le han dado muchas indicaciones al niño, ahora dejemos a ver si el chiquito juega bien con el juguete. Vamos a ver si en verdad los ministros hacen su trabajo como nosotros lo queríamos.

Yo les diría a ustedes que si los números y el ábaco que está manejando algún político les da los números votemos inmediatamente el presupuesto y no entremos en estos dimes y diretes, toda vez que como les digo ya la suerte está echada. Ya aquí nosotros no vamos a inventar el agua tibia.

Y yo seguiré quejándome como les dije a ustedes; seguiré quejándome aquí de que no se le dé una oportunidad a Costa Rica, llámese como se llame el que está en el Poder Ejecutivo, de que no se le dé una oportunidad a don Luis Guillermo de hacer obra simple y llanamente porque algunos consideramos que el presupuesto es más de lo que merece un Gobierno para trabajar.

Costa Rica es un país pobre, muy pobre. Con este presupuesto o veinte presupuestos no vamos a solucionar los problemas que tiene este país. Y es tan cortos cuatro años, que ahí fue donde se equivocó el constituyente, que en cuatro años no se puede hacer nada.

Nosotros deberíamos de propiciar una reforma para que sea un sexenio, no cuatro años, y no para los diputados, para el presidente, porque son seis meses y ya queremos ver resultados, y apenas pero ni siquiera en un parto prematuro se ven, ¿verdad?

Yo les diría que hoy, responsablemente, votemos este presupuesto. Hagámoslo por Costa Rica, no pensemos en las bancadas, no pensemos en lo que dicen los otros compañeros.

Yo tengo un compañero en Facebook que está en la página de uno de mis partidarios, que suele poner una rata y suele decir cosas horribles de mí. Todos los días escribe algo en ese lugar.

Entonces, tuve que tomar una decisión: o lo seguía leyendo a él, o era feliz yo. Entonces, él puede seguir escribiendo lo que quiera que yo mi conciencia la tengo muy, pero muy tranquila, porque yo no vine aquí a hacer su voluntad ni la voluntad de un partido, sino la voluntad de un pueblo.

Porque no es, no es, el presupuesto no es una cuestión de líneas de partido, es una cuestión de conciencia, de madurez política, de entender que sin cacao no hay chocolate.

Quiere decir, entonces, que nosotros aquí no tenemos una esfera para adivinar cuál va a ser el futuro de este país. Lo que yo les insto es que le permitamos al Ejecutivo hacer su obra.

Y se equivoca muchos que han dicho también ahí que es porque se reciben favores; no, el favor me lo hizo el pueblo al traerme aquí y por eso el favor que le hago yo al pueblo es votando con responsabilidad.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Jorge Rodríguez.

Continúa en uso de la palabra el diputado Javier Cambronero Arguedas. Don Javier, cinco minutos.

**Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:**

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, señoras y señores diputados.

Un mazazo que a todos nos sacude. El próximo lunes celebramos en Costa Rica un aniversario más de la abolición del Ejército un 1º de diciembre.

Dicho acto constituye, sin duda alguna, uno de los mayores anhelos de la población costarricense de vivir con decoro, dignidad y justicia.

Los constituyentes del 49 sabiamente interpretaron el sentimiento patrio e incorporaron dicha medida, impulsada por el tres veces presidente y ramonense de origen, don José Figueres Ferrer, en nuestra Constitución Política; prócer de la patria, que en acto simbólico de abolición del Ejército, dio un memorable golpe de mazo al muro del Cuartel Bellavista el 1º de diciembre de 1948, a tan solo unos cuantos pasos de aquí donde estamos reunidos.

Este singular hecho, junto a la abolición de la pena de muerte en 1882, por parte de don Tomás Guardia Gutiérrez y la declaración de neutralidad perpetua activa y no armada, en noviembre de 1983, por iniciativa de don Luis Alberto Monge Álvarez, constituyen el marco ideal que recoge fielmente lo que somos los costarricenses, como amantes de la paz y de una democracia perfectible día a día.

Más recientemente, el expresidente Arias, en octubre de 1987, en nombre del pueblo costarricense, es acreedor del premio Nobel de la Paz por sus aportes a la paz en Centroamérica, tras los acuerdos de Esquipulas II en Guatemala. Ese elemento, y la fundación de la Universidad para la Paz en 1980, bajo el liderazgo

de don Rodrigo Carazo Odio, reafirman con mayor profundidad ese arraigo y vocación nacional por la paz, la justicia y el respeto al Estado de derecho.

Además, a nivel internacional, Costa Rica destaca por ser uno de los países pioneros en la promulgación de la Carta de Fundación de las Naciones Unidas, en agosto de 1945, y por la suscripción del Tratado de Tlatelolco en 1967 en el distrito federal, ciudad de México, denominado Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.

En el 2009, nuevamente el presidente Arias, interpretando fielmente el sentimiento del pueblo costarricense, promueve a nivel internacional el Tratado sobre Comercio de Armas, aprobado por las Naciones Unidas en octubre de ese mismo año.

El Partido Acción Ciudadana, en materia de política exterior, plantea en sus principios el respeto al ordenamiento jurídico internacional, al multilateralismo, a la soberanía de los pueblos y a la resolución pacífica de los conflictos.

Por eso, acogemos con entusiasmo la propuesta de nuestro diputado y compañero don Ottón Solís Fallas de promover la candidatura de Costa Rica y Japón para el premio Nobel de la Paz 2015.

El 2 de agosto de 2014 en Sao Paulo, Brasil, el excelentísimo señor primer ministro de Japón, don Shinzo Abe, al concluir una gira por América Latina y el Caribe, invita a que caminemos juntos hacia una profunda cooperación entre ambas partes. Manifiesta el señor Abe su interés en que progreseemos, lideremos e inspiremos juntos. Ambos países marchamos juntos para sentar las bases de una paz mundial justa y duradera.

Confío plenamente que este conjunto de honorables diputadas y diputados honremos la memoria de nuestros próceres, así como a las víctimas inocentes de los bombardeos nucleares de Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945, apoyando la iniciativa del diputado Solís Fallas.

Y confío que todas y todos abriguemos en nuestros corazones los sentimientos de Figueres Ferrer, cuando en enero de 1949 señaló: Las victorias militares por sí solas valen poco, lo que vale es lo que se construye sobre ellas.

Muchísimas gracias, señor presidente, por su atención señoras y señores diputados.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Cambrero Arguedas.

Continúa en uso de la palabra el diputado Marco Vinicio Redondo Quirós. Don Marco, cinco minutos.



**Diputado Marco Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras.

Hoy me siento, por lo menos, satisfecho de que el día de ayer nosotros, los cartagos, tenemos la ilusión de que podamos decir o añorar el Cartaguito campeón; por lo menos eso.

Dentro de lo que ya ahora nos atañe, quisiera referirme a algo que consideramos nosotros, desde el Partido Acción Ciudadana, como muy importante en el escenario en el que nos encontramos, en donde estamos a punto de tener que resolver sobre un presupuesto que ha sido sumamente cuestionado.

Si se quiere, el presupuesto más despulgado que ha tenido por lo menos la historia de este país, en donde se ha sometido a la prueba del ácido cada una de las cuentas, en donde se ha logrado esgrimir gran cantidad de análisis a través de lo que se presentó como proyecto del presupuesto de la República para el año 2015.

Es importante que empecemos a sacar algunas conclusiones de lo que esto representa.

Es inédito, se han dado cosas que en el pasado ni siquiera se hubiesen imaginado, y eso es producto de lo que justamente la ciudadanía costarricense ha venido poniendo como el escenario deseable, en vista del rumbo que ha tenido esta Costa Rica después de las últimas décadas, y en donde ha creado un espacio para una Asamblea Legislativa sumamente dividida, una Asamblea ya que consolida el multipartidismo, en donde nos encontramos una Asamblea que ya no se está moviendo por aquella tesis del bipartidismo, en donde la gente se ponía de acuerdo con solamente las cúpulas y los jerarcas, sino que aquí hemos tenido que empezar a actuar sobre un ejercicio diferente: el ejercicio del consenso, el ejercicio de la multiparticipación de fuerzas políticas, y que al final creo que el pueblo no se equivoca, porque justamente lo que busca es que exista una verdadera representación de ese pueblo, que normalmente con el bipartidismo tan solo era utilizado para efectos electorales.

Es importante el ejercicio, porque al mismo tiempo está permitiendo que la Administración tenga que ser más celosa, más cuidadosa y, ante todo, más vigilada por el escrutinio público.

Y en ese sentido, a nivel del Partido Acción Ciudadana, hemos creído que lo que se ha logrado materializar en estos días, y que al final cualquiera diría que se le dio al Gobierno el presupuesto total para que pudiese despilfarrar, creo que más bien es totalmente diferente.

En una posición responsable, nuestra Administración tendrá un reto mayor, que es justamente ser consecuente con lo que hemos venido planteando a través de los años, en vista de que aquí no hubo un acuerdo para poder generar una disminución de este presupuesto.

Pero no me cabe la menor duda que el señor presidente de la República, don Luis Guillermo Solís Rivera, esté con toda la disposición de poder darle al pueblo costarricense una muestra de que tiene el deseo de que los recursos de todos los costarricenses sean correctamente administrados.

Ya se emitió la directriz 17T, sobre la cual ya se plantean las primeras líneas sobre las cuales se piensa trabajar con este presupuesto, que también nosotros hemos dicho que no es un cheque en blanco ni tampoco un título valor al portador, y que más representa un compromiso mayor para demostrar que efectivamente se tiene la capacidad de administrar los recursos de todos y de todas las costarricenses de este país.

Eso significa, ni más ni menos, que debemos de luchar porque este Gobierno tenga la capacidad de ser efectivo a la hora de aplicar la inversión, pero al mismo tiempo restrictivo a la hora de ejecutar los gastos, sin que esto signifique que la mezquindad va a atentar en contra de la eficiencia.

Es un reto muy grande, pero creo que existe de parte del presidente de la República el deseo de que sus ministros, efectivamente, sean cumplidores de lo que el pueblo costarricense quiere, y claramente lo ha dicho: aquel que no lo haga el 1º de mayo nos vemos.

Muchas gracias, a todos y a todas.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Marco Vinicio Redondo.

Diputado Franklin Corella suma el tiempo de la diputada Epsy Campbell y el diputado Mario Redondo.

Diez minutos, don Franklin.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas; costarricenses que nos acompañan en la barra de público, educadoras y periodistas que nos acompañan ahí en la barra de la prensa; costarricenses que nos miran en los diferentes medios de comunicación.

Bien, hoy es un día, como bien lo dice el compañero Jorge, un día importante, un día del cual todos los costarricenses están atentos, un día determinante, en el cual se va a discutir dos presupuestos; un presupuesto ordinario, el más discutido en los últimos años y con diferentes tonalidades y posiciones, el cual, al final debe prevalecer la democracia.

En la democracia más antigua de América Latina, en la cual siempre prevalece el interés y el sentir de las mayorías, debe respetarse en un Primer Poder de la República.

En el llamado, como lo dije en días anteriores, a entender que la dinámica legislativa no termine aquí, y no es del interés de ningún diputado ahondar heridas en un proceso de discusión que marcó diferentes posiciones y que al final, por aspectos reglamentarios y por vacíos legales, pues genera una situación, en particular, del cual debemos de salir de un proceso de diálogo sin condicionamientos, y sobre todo, entender que vienen discusiones de proyectos necesarios para el país.

Ya viene la agenda de proyectos extraordinarios, proyectos que se lograron, gracias al consenso de las diferentes fuerzas políticas en mesas de diálogo nunca antes vistas; una propuesta del Poder Ejecutivo, que hizo un esfuerzo para ponernos de acuerdo en la Asamblea Legislativa, de las más divididas en la vida democrática de este país.

Las mayorías se construyen todos los días, y también, como diputados, aprendemos, a lo largo de estos cuatro años, que existen diferentes mecanismos y momentos políticos.

Este Plenario legislativo no puede cometer un error histórico de enfrascarse en una discusión en la cual ya llegamos al tope jurídico, y que le corresponde, en todo caso, en otro espacio de jurisdicción, dirimir las dudas que hoy existen. Pero no debemos de caer en un obstruccionismo poco productivo, porque al final las diferentes bancadas tenemos un interés genuino de proponer y apoyar proyectos de ley de forma consensuada y que vengan a solucionar los principales problemas, y sobre todo, los grandes retos que enfrenta nuestro país.

También está la discusión del presupuesto extraordinario, el cual es de muchos o de todos conocido el consenso que hay, pero que del cual también es determinante la discusión que hagamos del presupuesto ordinario.

Eso implica entender que si se hace una discusión interminable de un presupuesto ordinario, pues se atrasa cada vez más la discusión de un proyecto necesario, como es el presupuesto extraordinario, de todos conocido, el contenido que trae, que viene a ayudar a piñeros, agricultores que se encuentran en una condición, pues, necesaria, viene a solucionar el tema de las pensiones de los educadores, el tema del Consejo Nacional de Producción, en fin, y del cual ha tenido un consenso importante de todas las bancadas políticas.

Así que, nada más esperar que la discusión de hoy sea constructiva, sea con madurez política, y que ojalá no nos enfrasquemos en una discusión vacía, que al final no va a llevar a nada constructivo.

Otro tema importante, y que con el compañero Cambronero lo pusimos en el tapete, es el tema de la ruta 27. Hoy, la Contraloría General de la República está discutiendo o está haciendo un proceso de estudio para el refrendo de una adenda seis, de una larga y lamentable novela, como fue la concesión de la ruta 27.

Un llamado importante a la Contraloría a que haga un análisis exhaustivo, al Consejo Nacional de Concesiones que nos atienda, que nos dé la información que hemos solicitado, y que se transparente una serie de decisiones importantes que se van a tomar en esta adenda número seis, una adenda que busca consensos, pero que sí, a muchos diputados y a muchos costarricenses preocupa algunos elementos que no quedan muy claros sobre situaciones de la concesión como tal, y algunas dudas e inseguridades jurídicas que se puedan dar al aprobar una adenda número seis, que al final, si bien es cierto, es un intento para llegar a un proceso de negociación con la concesionaria, pero que debe de quedar claro, y sobre todo, que no existan vacíos que al final no lamentemos como país.

Eso implica hacer un análisis exhaustivo, valorar algunos elementos de la adenda, y sobre todo, esclarecer un tema que los costarricenses no tenemos aún claro, es qué pasó con la concesionaria. ¿Quién es la concesionaria?, ¿es Globalvía?, ¿es Autopistas del Sol? ¿Fue un proceso de cesión de derechos?, ¿tienen alguna sociedad?, ¿pero qué sucedió?

Y también, ¿cuánto va a durar la concesión?, ¿cuánto se ha pagado hasta ahora?, y sobre todo, que se subsanen algunos elementos que ha determinado y que ha identificado Lanamme sobre aspectos técnicos de la estructura de la carretera, y que hoy por hoy están afectando de lleno la dinámica o el fluido vehicular en la carretera, inclusive, por qué no, poniendo en riesgo la vida de muchos costarricenses.

El tema de los ingresos que ha recibido la concesionaria por falta de un interés del Estado de crear un órgano fiscalizador, un órgano que asegure y que nos pueda decir hoy después de cuatro años de concesionada la carretera que todavía no se han terminado las obras de infraestructura, que nos diga cuánto ha percibido. Hay estudios de algunos costarricenses que dicen que ya de acuerdo a algunos datos ya se tuvo que haber pagado.

Lo cierto es que se dio una cesión de derechos y al final parece ser que se va a ampliar a partir del 2015 por trece años más. No está claro el ente fiscalizador y eso genera serias dudas a un proyecto que se volvió una novela y que algunos han dicho que esta concesión se ha manejado como una pulpería.

No existen los entes fiscalizadores, no existe la transparencia y le corresponde a este Gobierno y al Consejo Nacional de Concesiones, y al secretario del Consejo Nacional de Concesiones aclararles a los costarricenses, sobre todo, porque está en discusión y está a punto de refrendarse una adenda número seis en la Contraloría General de la República.

Si esa adenda se acuerda, generaría un proceso de conciliación con la empresa concesionaria, y estaría, inclusive, dejando alguna serie de dudas que hoy tenemos y que necesitamos que se les aclare a los costarricenses.

Por eso, la excitativa que estamos presentando el diputado Cambrero y mi persona a la Comisión de Ingreso y Gasto Público de que se convoque a autoridades que integraron el Consejo Nacional de Concesiones del Gobierno anterior y autoridades que hoy lo integran.

No puede darse lo que ha sucedido en los últimos años en Costa Rica, tienen que existir responsables y responsabilidades también, pero no puede darse una concesión con..., plagada de irregularidades y que al final no existan responsables ni existan responsabilidades a seguir para subsanar los problemas.

Todos los costarricenses pagamos los peajes al utilizar la ruta 27, y es importante que se esclarezca, que se aclare y que se les diga a los costarricenses de frente lo que pasó en la ruta 27 y lo que va a pasar en la adenda número seis. Ese es un tema fundamental y un pedido vehemente al Consejo Nacional de Concesiones de que le aclare a la opinión pública algunos elementos que hoy por hoy nos tienen en duda.

Reiterar la necesidad de ponernos todos de acuerdo. Lo dije en la participación anterior, debemos de pasar la página del presupuesto, y no debe de ser esta discusión del primer presupuesto el que abra grietas o heridas después..., teniendo claro que nos faltan tres años y medio de discutir y de desarrollar proyectos, de sacar el Primer Poder de la República adelante, porque todos coincidimos en la necesidad de levantar la imagen del legislador, recuperar la credibilidad de la Asamblea Legislativa y eso implica en moderar el tono, todos aprendemos todos los días, en corregir acciones, y sobre todo, en generar grandes acuerdos políticos.

Los costarricenses esperan el apoyo al presupuesto el día de hoy, tanto el ordinario como el extraordinario, y hago un llamado respetuoso a todas las representaciones políticas de que hagamos un esfuerzo político por sacar adelante un tema y empezar a discutir grandes temas en la agenda de sesiones extraordinarias a partir del próximo lunes.

Reiterar, entonces, al Consejo Nacional de Concesiones, esclarecer dudas que existen y tener los cuidados importantes antes de ratificar la adenda número seis del contrato con la ruta 27 o la ruta a Caldera, la autopista a Caldera, y a los costarricenses esta atentos.

Personalmente tengo una preocupación importante como lo ha externado el diputado Cambronero sobre las características de esta adenda número seis y requerimos transparencia, y sobre todo responsabilidad.

Buenas tardes y muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Franklin Corella.

Tiene la palabra la diputada Maureen Clarke Clarke.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, radioescuchas, televidentes, compañeras y compañeros diputados.

A propósito de la discusión del presupuesto del 2015, quería comentarles el pasado jueves 6 de noviembre, a solicitud de la diputada Marcela Guerrero, a quien agradezco, participé en la exposición de un informe del PNUD titulado *Reducir la pobreza en Costa Rica es posible*, que reaviva nuestras esperanzas en materia de pobreza y desarrollo humano.

Hoy quiero compartir con ustedes algunas de mis apreciaciones sobre este informe, que todas y todos deberíamos leer.

Dice: Los programas sociales exitosos deben continuar, requieren mejoras, pero deben continuar. El informe de PNUD señala que los programas sociales existentes como Avancemos, Fonabe, IMAS, régimen no contributivo, tienen un impacto fuerte e inmediato en la reducción de la pobreza.

En los últimos años estos aumentaron en un cincuenta y tres por ciento, en especial, los de apoyo a la formación de capital humano como Avancemos, fortalecimiento de comedores escolares y pensiones del régimen no contributivo.

Además, gracias a otro gran acierto como lo es la Red de Cuido, hoy madres solteras pueden dedicarse a trabajar, mientras sus hijos e hijas reciben educación y cuidados, asunto de gran relevancia si recordamos que la mayoría de los hogares pobres de nuestro país son liderados por mujeres jefas de hogar; un cuarenta y uno punto cuatro por ciento, según el informe del PNUD.

No estamos partiendo de cero. En definitiva, hemos llevado a cabo un trabajo arduo, por lo que me alegra haber escuchado ese día, de las autoridades de Gobierno, que darían continuidad a esta labor del PLN.

Pero no todo es perfecto, PNUD hace un llamado a eliminar las filtraciones y ampliar la cobertura de los programas.

A partir de mi experiencia en la Administración Pública, agregaría que para lograrlo es indispensable la concienciación y capacitación de las personas funcionarias públicas encargadas para que asimilen nuevas y mejores formas de trabajo, así como la simplificación de trámites y la incorporación de más elevados estándares de calidad a los servicios.

Necesitamos mejorar la coordinación interinstitucional, el PNUD indica que debemos garantizar la idoneidad y complementariedad de los programas. Quienes conocemos del tema sabemos que muchas veces duplicamos esfuerzos innecesariamente por falta de coordinación. Este mal debe erradicarse.

El Ministro de Desarrollo Humano —o como se llame, ahora que cambiaron el nombre— dio la buena noticia de este foro, de que hoy se cuenta con la herramienta tecnológica que mapea la pobreza, lo cual les facilitará mucho la toma de decisiones. Me alegro por ello y el país también se alegra.

Pero, a mi criterio, la priorización y coordinación no tiene sentido si dejamos de lado la otra cara de la moneda. Me refiero a una verdadera descentralización de esfuerzos y, especialmente, la sensibilidad y pericia para tener en cuenta que las necesidades cambian, especialmente respecto a las zonas más alejadas del centro del país.

Por esta razón, los programas sociales deben adecuarse a contextos específicos, a las particularidades de colectivos minoritarios vulnerables, a una perspectiva de género verdadera; aspectos que las políticas demasiado generales obvian.

Es urgente sostenibilidad financiera, aunque los esfuerzos para dar sostenibilidad financiera a los importantes programas sociales son cada vez más difíciles, dado el déficit fiscal que vive el país; en lo que a nosotras y nosotros compete, debemos ser vigilantes en la aprobación de nuevas leyes o reformas a las existentes para procurarles fuentes de financiamiento claras y posibles.

Hacer política es aportar ideas sin miedo, es dirigir y trazar el camino. Hoy todas y todos esperamos que quienes fueron electos para liderar lo hagan; desde el Partido Liberación Nacional estaremos para apoyarles, pero es preciso que se sitúen al frente, y que apunten hacia la dirección correcta.

Finalizo citando a don José Figueres Ferrer, que alguna vez dijo: El crecimiento de un país es un proceso lento, como el crecimiento de un árbol. Pero el tiempo pasa igualmente si el árbol está creciendo o no, y si el país se está desarrollando o no. Si pudiéramos detener el curso del tiempo con no sembrar, o con no emprender, habría tal vez justificación para nuestro estancamiento. Pero,

tal como son las cosas, hay que sembrar árboles y emprender programas de largo plazo, y tener paciencia. Eso es gobernar.

Muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputada Maureen Clarke.

Con esto finalizamos la parte de control político de la primera parte de la sesión.

Tengo dos mociones de orden, la primera dice lo siguiente: Para que se prorrogue el plazo de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad en conocimiento del expediente número 17.742, a efecto de que esta comisión apruebe el acta de la sesión número 4, del día 26 de noviembre del año que corre.

Aunque es presentada como una moción de orden, y aplicando la resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, que aparece en el acta número 21, del 1º de junio del 2006, y que se ha venido utilizando reiteradamente en estos casos y que leo: En lo sucesivo las solicitudes de prórrogas para rendir informes o dictámenes provenientes de comisiones permanentes, sean ordinarias o especiales, se tramitarán ante la Presidencia, quien autorizará la prórroga con el visto bueno respectivo, siempre y cuando exista la solicitud del caso en tiempo y se justifique las justificaciones. Bueno, así dice.

En virtud esta resolución, esta Presidencia da la prórroga solicitada aclarando que esta prórroga es válida para los efectos de la aprobación del acta número 4 del 26 de noviembre del año en curso, según lo solicita expresamente el diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez, presidente de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

La segunda moción de orden de varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

## **Moción de orden**

### **De varios diputados y diputadas:**

Para que el Plenario tome el acuerdo de habilitar el 19 de diciembre del 2014 con el objetivo de que se sustituyan todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de los diferentes órganos de la Asamblea Legislativa programadas para el lunes 22 de diciembre del 2014 y se lleven a cabo el viernes 19 de diciembre del año 2014.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 114 e inciso 2) del artículo 121, ambos, de la Constitución Política de la República de Costa Rica se tome el acuerdo de declarar como receso los siguientes días:



1. Martes, 23 de diciembre del año 2014.
2. Miércoles, 24 de diciembre del año 2014.
3. Lunes, 29 de diciembre del año 2014.
4. Martes, 30 de diciembre del año 2014.
5. Lunes, 5 de enero del año 2015.
6. Martes, 6 de enero de año 2015.
7. Miércoles, 7 de enero del año 2015.
8. Jueves, 8 de enero del año 2015.
9. Lunes, 12 de enero del año 2015.
10. Martes, 13 de enero del año 2015.
11. Miércoles, 14 de enero del año 2015.
12. Jueves, 15 de enero del año 2015.
13. Lunes, 30 de marzo del año 2015.
14. Martes, 31 de marzo del año 2015.
15. Primero de abril del año 2015.

Por último, se acuerda tener por suspendidos todos plazos reglamentarios y legales referidos a los procesos seguidos por los diferentes órganos de la Asamblea Legislativa del lunes 22 de diciembre del año 2014 al 16 de enero del año 2015, ambas fechas inclusive.

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Procedemos con la votación.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

A las diputadas y diputados que se encuentran en sala adjunta asumir sus curules.

Verificamos el cuórum.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes..., pido también a los compañeros asesores alejarse de las curules de las diputadas o los diputados.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo con la moción de orden recién leída, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; cuarenta y cinco han votado a favor. La moción es, por tanto, aprobada.

Se ha presentado una moción de revisión para esta moción.

## Moción de revisión

### De la diputada Molina Cruz:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción recientemente votada.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Discutida.

Procedemos con la votación.

Cuarenta y cinco diputados presentes. Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en revisar la votación recaída sobre la moción recientemente votada, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; ninguno ha votado a favor. La moción de revisión es, por tanto, rechazada.

Diputado Gonzalo Ramírez, me pide la palabra por el orden.

### Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, y a cada uno de los y las costarricenses que nos escuchan por los medios electrónicos.

Hoy en cada una de las curules hay una alcancía como esta y está puesta para fortalecer el valor de la solidaridad. En los próximos días la Teletón estará una vez más en Costa Rica recaudando fondos para los niños costarricenses.

No es una competencia, mi querido diputado Juan Marín, es simplemente ser solidarios, como un día salimos a las comunidades a que la gente fuera solidaria con nosotros vendiéndoles nuestras ideas y nuestros principios y nuestros conceptos.

Hoy tengo que decirles que nos reciban esta alcancía para que ustedes se la puedan llevar a su despacho, sus compañeros, sus amigos y podamos ser solidarios con los niños de nuestro país. Lo recaudado será destinado para la compra de un TAC para el Hospital Nacional de Niños, con lo cual se podrán crear imágenes transversales del cuerpo de los pacientes y estudiar tumores, coágulos

de sangre, huesos fracturados, signos de enfermedad cardiaca, hemorragias internas y otras condiciones. Tenemos ocho días, ocho días para llenar estas alcancías y ser solidarios. De verdad los invito a tomar este reto.

Y termino con esto, el que les hayamos puesto una alcancía como estas en su curul no es para hacer politiquería, es para ser solidarios. Y al que se le ofendió porque una alcancía de estas estuvo en su curul le pido mi más sincera disculpa, pero hoy lo único que queremos es que ustedes tomen esta alcancía y que estos días, este fin de semana mientras que recorren las comunidades le puedan decir a las comunidades que seamos solidarios con los niños y las niñas costarricenses.

Si el Hospital Nacional de Niños se cierra no hay otro hospital que pueda atender niños, mientras que si cerrara el San Juan de Dios o el México o el Calderón Guardia tienen otras alternativas. Nuestros niños, esas trescientas veinte camas que hoy tiene el Hospital de Niños necesitan de nuestra solidaridad.

Y esta alcancía en sus curules es para ser solidarios, si no pudieran por cualquier motivo solamente déjenla debajo de su curul y al final sin que nadie se dé cuenta, porque eso no es para ir a presentarnos delante de nadie ni hacer de esto absolutamente ningún show político, es simplemente para ser solidarios. Usted la puede dejar ahí y después alguno de nuestros asesores la va a retirar, no es para competencia ni es para que alguien vaya a hacer show, es para ser solidarios, lo cual entiendo y reconozco y que cada uno de ustedes así lo hacen.

Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Gonzalo Ramírez.

Con fecha 27 de noviembre del 2014, el ministro de la Presidencia, don Melvin Jiménez Marín, nos envía una nota donde hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el decreto ejecutivo número 38734-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que él indica.

**DECRETO EJECUTIVO N° 38734-MP****EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA****Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN**

**ARTÍCULO 1:** Convócase a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, a partir del 1 de diciembre de 2014, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

**EXPEDIENTE N° 19.360:** MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9193, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

**EXPEDIENTE N° 17.246:** LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES.

**EXPEDIENTE N° 18.877:** ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 2) DE LA LEY NÚMERO 8957 DEL 17 DE JUNIO DEL 2011 CREACIÓN DE UN BONO PARA SEGUNDA VIVIENDA FAMILIAR QUE AUTORIZA EL SUBSIDIO DEL BONO FAMILIAR EN PRIMERA Y EN SEGUNDA EDIFICACIÓN.

**EXPEDIENTE N° 18.887:** LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN Y SUS RADIALES MEDIANTE FIDEICOMISO. ANTERIORMENTE DENOMINADO: (LEY DE DESARROLLO DE

OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO).

**EXPEDIENTE N° 18.945:** APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 32 SECCIÓN CRUCE RUTA 4- LIMÓN.

**EXPEDIENTE N° 17.831:** LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, MATERIAL Y EQUIPO BIOMÉDICO FALSIFICADOS O ADULTERADOS EN DEFENSA DE LA VIDA HUMANA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA.

**EXPEDIENTE N° 18.298:** REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N° 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

**EXPEDIENTE N° 18.718:** IMPUESTO A LOS MOTELES Y LUGARES AFINES.

**EXPEDIENTE N° 17.150:** REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 1 PARA ESTABLECER EL CARÁCTER MULTIÉTNICO Y PLURICULTURAL DE COSTA RICA.

**EXPEDIENTE N° 18.252:** FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTER URBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA.

**EXPEDIENTE N° 19.139:** LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES.

**EXPEDIENTE N° 18.148:** LEY DE TERRITORIOS COSTEROS COMUNITARIOS.

**EXPEDIENTE N° 19.026:** APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE KYOTO.

**EXPEDIENTE N° 19.010:** REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISO Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA

EFFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**EXPEDIENTE N.º 18.547:** LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ORIGINALMENTE DENOMINADO) REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, N.º 5347 DEL 3 DE SETIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE N.º 18.936:** LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

**EXPEDIENTE N.º 18.966:** INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 106 QUATER AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

**EXPEDIENTE N.º 19.123:** TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 Y DE LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 40BIS DE LA LEY N.º 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS. (ORIGINALMENTE DENOMINADO): TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE N.º 19.116:** REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL (REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

**EXPEDIENTE N.º 19.346:** TRANSFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL EN DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL (DIEN).

**EXPEDIENTE N.º 19.184:** REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7007 Y ARTÍCULO 3 BIS) DE LA LEY N.º 7605.

**EXPEDIENTE N.º 19.270:** LEY PARA ERRADICAR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

**EXPEDIENTE N.º 19.356:** LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ COSTARRICENSE.

**EXPEDIENTE N.º 18.888:** REFORMA A LA LEY 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.

**EXPEDIENTE N.º 18.802:** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 10, 11, 14 Y 16 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP", LEY N.º 8130 Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE N.º 18.824:** LEY MARCO DE FECUNDACIÓN IN VITRO.

**EXPEDIENTE N.º 14.838:** CONVENIO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

**EXPEDIENTE N.º 17.805:** CARTA DE DERECHOS SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

**EXPEDIENTE N.º 19.259:** REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007.

**EXPEDIENTE N.º 18.162:** LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL.

**EXPEDIENTE N.º 18.979:** LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE BIOLLEY DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES.

**EXPEDIENTE N.º 19.318:** PROGRAMA DE APOYO Y REACTIVACIÓN DE LAS MIPYMES DEL SECTOR TURISMO COSTARRICENSE.

**EXPEDIENTE N.º 18.908:** PARA QUE EL MINAE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE

CORREDOR FRONTERIZO NORTE PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A SUS OCUPANTES.

**EXPEDIENTE N.º 18.727:** EXONERACIÓN DE IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS DE APOYO, SUS REPUESTOS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**EXPEDIENTE N.º 19.268.** MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EXONERACIÓN DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD N.º 8844

**EXPEDIENTE N.º 18.920:** AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ELÉCTRICO, LEY N.º 2, DE 8 ABRIL DE 1941, Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE N.º 19.290:** LEY DE CREACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD.

**EXPEDIENTE N.º 19.117:** PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

**EXPEDIENTE N.º 19.370:** LEY PARA FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS DE CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRIVADO.

**EXPEDIENTE N.º 19.237:** LEY DE COORDINACIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA PARA LA LOCALIZACIÓN Y RESGUARDO DE NIÑOS Y NIÑAS DESAPARECIDOS.

**EXPEDIENTE N.º 19.311:** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67, 96 Y 107 DE LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS, N.º 7527, DE 17 DE AGOSTO DE 1995 Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE N.º 18.789:** LEY DE BIOCOMBUSTIBLES.

**EXPEDIENTE N.º 18.511:** CREACIÓN DE RECTORÍA DE AGUAS Y MARES Y DEL VICEMINISTERIO DE AGUAS Y MARES DENTRO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA.

**EXPEDIENTE N.º 17.348:** REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N.º 7472.

**EXPEDIENTE N.º 19.244:** REFORMA DE LA LEY 7658 CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS.



**EXPEDIENTE N.º 17.497:** PROYECTO DE LEY DEL SECTOR POSTAL DE COSTA RICA.

**EXPEDIENTE N.º 19.406:** LEY DE CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL.

**EXPEDIENTE N.º 17.305:** AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Por el orden, me pide la palabra el diputado Rolando González.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Diputado presidente, yo no quisiera empezar la larga jornada de hoy con contrapuntos con su augusta autoridad, pero no me gusta que me vean cara lo que no soy, y el hecho de que el presidente de la Asamblea Legislativa esté leyendo despaciosa, pausada y cadenciosamente en decreto de convocatoria extraordinarias me pone a pensar si el propósito de llevarnos hasta la eternidad sin que se vote el presupuesto; eso es materia táctica. La reglamentaria es por qué no lee el decreto alguno de los secretarios, que son los reglamentariamente investidos de esa competencia.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado.

¿Perdón, diputado?

Nada más déjeme responderle a don Rolando.

En realidad estoy leyendo de forma, me parece, normal, para que se pueda entender con suficiente claridad. En el momento en que yo comencé a leer ninguno de los secretarios estaba ni a mi diestra..., ni a mi izquierda, ni a mi derecha; por eso yo comencé a leer, no hay ningún problema en que uno de ellos siga leyendo.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

En vista de que durante su lectura ha tenido a su diestra y a su siniestra a los compañeros electos para esa finalidad, le sugeriría, muy respetuosamente, que proceda de conformidad, y sobre leer despacio para que entendamos le agradezco la consideración, y luego podré leerlo a mi velocidad cuando nos hagan llegar los documentos.

Muchas gracias, por enderezar el procedimiento.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Con todo gusto, don Rolando.

Son las dieciséis horas cinco minutos, por lo cual formalmente anuncio que ingresamos a la segunda parte de la sesión.

## **SEGUNDA PARTE**

Voy a pedirle al segundo secretario, diputado Jorge Rodríguez, que siga con la lectura de los proyectos de ley contenidos en el decreto sobre proyectos para el período de sesiones extraordinarias, 1º de diciembre - 30 de abril.

**Segundo secretario Jorge Rodríguez Araya:**

**EXPEDIENTE N° 19.113:** TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**EXPEDIENTE N° 19.092:** CÓDIGO DE NORMAS DE CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

**EXPEDIENTE N° 18.626:** REFORMA A LA LEY N° 8563 DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

**EXPEDIENTE N° 18.751:** LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**EXPEDIENTE N° 18.503:** CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO.

**EXPEDIENTE N° 19.399:** LEY PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR EL ACOSO ESTUDIANTIL

**EXPEDIENTE N° 18.348:** REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004.

**EXPEDIENTE N° 18.746:** ADICIÓN A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422.

**EXPEDIENTE N° 18.774:** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 62 BIS A LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**EXPEDIENTE N° 19.281:** LEY REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 Y 36 DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, DEL 10 DE JULIO DE 1995, Y REFORMA DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, N° 8395, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2003.

**EXPEDIENTE N.º 19.242:** LEY PARA REGULAR EL NEGOCIO Y LAS OPERACIONES EN LAS CASAS DE COMPRA VENTA Y DE EMPEÑO.

**EXPEDIENTE N.º 18.893:** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34,36, 42, 45, Y 57 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N.º 7472, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.º 14 DEL 19 DE ENERO DE 1995.

**EXPEDIENTE N.º 19.245:** LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

**EXPEDIENTE N.º 19.156:** LEY DE LÍMITES A LAS REMUNERACIONES TOTALES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**EXPEDIENTE N.º 19.407:** LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO.

**EXPEDIENTE N.º 19.408:** LEY QUE CONDONA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, INTERESES Y MULTAS A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS PRODUCTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTROS DE RECREO Y SIMILARES.

**EXPEDIENTE N.º 19.052:** FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO.

**EXPEDIENTE N.º 19.247:** LEY PARA LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS, LA ACREDITACIÓN EXPEDITA Y FACILIDAD DE IMPORTACIÓN, DE LOS MEDICAMENTOS, EQUIPO Y MATERIAL BIOMEDICO, ALIMENTOS, PRODUCTOS NATURALES Y SUPLEMENTOS DE LA DIETA.

**EXPEDIENTE N.º 19.148:** LEY ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

**EXPEDIENTE N.º 16.876:** REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO J) Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 19 Y UN NUEVO TÍTULO VIII AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONSULTAS POPULARES EN EL ÁMBITO CANTONAL Y DISTRITAL.

**EXPEDIENTE N.º 19.054:** LEY GENERAL DERECHOS CULTURALES.

**EXPEDIENTE N.º 19.019:** LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA.

**EXPEDIENTE N.º 19.046:** APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA OFICINA DE LAS

NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) CONSTITUTIVO DEL ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE UNOPS EN COSTA RICA.

**EXPEDIENTE N° 19.340:** APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE DELIMITACIÓN MARÍTIMA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

**EXPEDIENTE N° 19.122:** APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA PARA EVITAR DOBLE IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO.

**EXPEDIENTE N° 19.341:** APROBACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACION RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA.

**EXPEDIENTE N° 19.359:** APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

**EXPEDIENTE N° 19.228:** APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR.

**EXPEDIENTE N° 18.614:** APROBACIÓN DE LA CONVENCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE ACUICULTURA DE LAS AMÉRICAS.

**EXPEDIENTE N° 18.941:** LEY DE MORATORIA NACIONAL A LA LIBERACIÓN Y CULTIVO DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (TRANSGÉNICOS).

**EXPEDIENTE N° 19.246:** LEY DE SUBSIDIO AL SEGURO AGROPECUARIO.

**EXPEDIENTE N° 18.922:** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35; 72; 89; 96; 125; 177; 252; 253; 254 Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35; 72; 89; 96; 125; 177; 252; 253; 254 Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 BIS; 33 TER; 94 BIS, 94 TER, 99 BIS Y 99 TER Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N° 8764 DE 19 DE AGOSTO DE 2009.

**EXPEDIENTE N° 19.243:** REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH.

**EXPEDIENTE N° 18.911:** LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS E INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER.

**EXPEDIENTE N° 18.073:** CONTABILIZACIÓN DEL APORTE DEL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO EN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES (ORIGINALMENTE DENOMINADO): PARA INCLUIR EL APORTE DEL TRABAJO NO REMUNERADO DE REPRODUCCIÓN Y CUIDADO DE LA NIÑEZ, DE LA FUERZA DE TRABAJO, DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, EN LOS HOGARES, EN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES.

**EXPEDIENTE N° 18.199:** REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N° 4179 DE 22 DE AGOSTO DE 1968 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO IV PARA CREACIÓN COMITÉ NACIONAL PARA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): DEMOCRATIZACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE DECISIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS (CONAMUJER).

**EXPEDIENTE N° 18.056:** MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY 7558 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1995.

**EXPEDIENTE N° 18.230:** LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL.

**EXPEDIENTE N° 19.398:** LEY PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES.

**EXPEDIENTE N° 19.213:** LEY DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

**EXPEDIENTE N° 18.553:** QUINTA ENMIENDA AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

**EXPEDIENTE N° 18.652:** AUTORIZACIÓN PARA DONAR AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL CRECIMIENTO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA LOS RECURSOS OBTENIDOS DE LAS GANANCIAS POR LA VENTA DE TENENCIAS DE ORO.

**EXPEDIENTE N° 19.118:** LEY DE INCENTIVOS PARA EL USO DE TECNOLOGÍAS Y ENERGÍAS LIMPIAS Y ADQUISICIÓN DE PANALES SOLARES.

**EXPEDIENTE N° 19.175:** LEY DE INCENTIVO EMPRESARIAL PARA LA CARBONO NEUTRALIDAD.

**EXPEDIENTE N° 19.222:** LEY PARA ELEVAR LA EFICACIA EN LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DE LA DELINCUENCIA Y EN ESPECIAL EN LOS CRÍMENES CONTRA LA INFANCIA.

**EXPEDIENTE N° 19.352:** LEY DE INCENTIVOS PARA EL USO, FINANCIAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE.

**EXPEDIENTE N° 19.262:** LEY DE CREACIÓN DE LAS ESCUELAS CIENTÍFICAS DE COSTA RICA.

**EXPEDIENTE N° 18.230:** LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL AMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL.

**EXPEDIENTE N° 19.367:** LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REACCIÓN RÁPIDA ANTE DESAPARICIÓN O SUSTRACCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD. (LEY YERELYN).

**EXPEDIENTE N° 19.033:** AUTORIZAR AL ESTADO COSTARRICENSE Y AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE) PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE LIBERIA, GUANACASTE

**EXPEDIENTE N° 19.263** REFORMA DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY N° 7169, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**EXPEDIENTE N° 19.349** RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN CONMEMORACIÓN DE FECHAS HISTÓRICAS EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAÍS

**EXPEDIENTE N° 19.197:** LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO

**EXPEDIENTE N° 19.201:** LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS PARA LIMÓN

**EXPEDIENTE N° 19.260:** LEY PARA DECLARAR AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA

**ARTÍCULO 2.** Rige a partir del 27 de noviembre de 2014.

Dado en la Presidencia de la República a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA

Melvin Jiménez Marín  
Ministro de la Presidencia

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Rodríguez Araya.

Los expedientes a los que hemos dado lectura pasan a conformar el orden del día de la sesión..., del periodo de sesiones extraordinarias que inicia el 1º de diciembre.

Antes de darle la palabra a la diputada Emilia Molina, leo rápidamente la comunicación del Departamento de la Secretaría del Directorio que informa que de conformidad con el artículo 114 se le ha asignado comisión a un total de ocho proyectos de ley.

**Oficio SD -28-14-15 de la Secretaría del Directorio**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

**SD -28-14-15**  
**27 de noviembre de 2014**

**El Departamento Secretaria del Directorio se permite informar que el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, les ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de ley:**

1. **DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS Y OTROS:** REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY No. 8765, 19 DE AGOSTO DE 2009. **EXPEDIENTE No. 19.410.** **Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
2. **DEL DIPUTADO MONGE SALAS Y OTROS:** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO – PRO OBRAS COMUNALES DE SANTA CECILIA, SAN ISIDRO DE HEREDIA, PARA UBICACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO DE VISITA PERIÓDICA EN LA COMUNIDAD. **EXPEDIENTE No. 19.411.** **Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, para que analice, investigue, estudie, dictamine proyectos de ley, así como proponga, las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, ambiental, empresarial, agrícola, turística, laboral, cultural, infraestructura, salud, educación y transporte, considerando una perspectiva de género, de toda la provincia de Heredia, la cual se tramitará bajo el Expediente No. 19.203.**
3. **DEL DIPUTADO MONGE SALAS Y OTROS:** CAMBIO DE DESTINO DE LA PARTIDA ESPECÍFICA OTORGADA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR EN SAN JOSÉ DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA QUE SEA UTILIZADA EN EL PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE AGUAS EN EL CUADRANTE CENTRAL DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SAN ISIDRO DE HEREDIA. **EXPEDIENTE No. 19.412.** **Pasa a estudio de la Comisión Permanente Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, para que analice, investigue, estudie, dictamine proyectos de ley, así como proponga, las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, ambiental, empresarial, agrícola, turística, laboral, cultural, infraestructura, salud, educación y transporte, considerando una perspectiva de género, de toda la provincia de Heredia, la cual se tramitará bajo el Expediente No. 19.203.**



4. **DE LA DIPUTADA ARAUZ MORA Y OTROS:** CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNAL (INFODECO). **EXPEDIENTE No. 19.413.** Pasa a estudio de la Comisión Especial dictaminadora, que tendrá por objeto investigar, estudiar, analizar y dictaminar la legislación adecuada para el fortalecimiento del sector de la Economía Social Solidaria, la cual se tramitará bajo el Expediente No. 19.212.
5. **DE LA DIPUTADA CLARKE CLARKE:** REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No. 7801, DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY No. 7586, DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY No. 8589, PARA EL CAMBIO CULTURAL Y EL TRABAJO CON HOMBRES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA. **EXPEDIENTE No. 19.414.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de la Mujer.
6. **DEL DIPUTADO HAYLING CARCHACHE Y OTROS:** FONDO DE DESARROLLO PARA LIMÓN (FODELI). **EXPEDIENTE No. 19.416.** Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, para que investigue, analice, estudie y dictamine todos los proyectos de ley, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agropecuaria, ambiental, turística, laboral y cultural de toda la provincia de Limón, la cual se tramitará bajo el Expediente No. 19.204.
7. **DE LA DIPUTADA PRENDAS MATARRITA:** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE VARIOS LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO, OBANDO CHAN. **EXPEDIENTE No. 19.417.** Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas, para que analice, estudie, dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, laboral y cultural de toda la provincia de Puntarenas, la cual se tramitará bajo el Expediente No. 19.202.
8. **DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS Y OTROS:** MODIFICACIÓN DE LA LEY No. 7799, CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO, Y SUS REFORMAS. **EXPEDIENTE No. 19.418.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

Atentamente,

MARCO W. QUESADA BERMÚDEZ  
DIRECTOR

Diputada Emilia Molina.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera pedirle un receso de veinte minutos. Tengo el apoyo de la fracción del PASE y del Frente Amplio.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Veinte minutos.

Concedido, doña Emilia.

Veinticinco diputados y diputadas en este momento.

Corren los cinco minutos de Reglamento.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

El diputado Juan Luis Jiménez me pide la palabra.

**Diputado Juan Luis Jiménez Succar:**

Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de la fracción del Partido Liberación Nacional, le ruego un receso de hasta veinte minutos, ¿treinta?, treinta minutos.

Hasta quince minutos.

Gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Sí, ya lo concedí, don Mario, el receso que solicitó el diputado Juan Luis Jiménez.

Se ha vencido el receso solicitado por el diputado Juan Luis Jiménez. Corren los cinco minutos de reglamento, porque en este momento solo hay veintisiete diputadas y diputados.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión. Ya habíamos ingresado a la segunda parte de la misma.

Punto cinco, discusión de proyectos de ley, cinco a, segundo debate.

## **Expediente 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.**

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Inicia con el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez. Don Jorge, hasta por quince minutos.

### **Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Decía ayer, por no decir hace veinte años, desde de aquí desde la gradería de sol, que los diputados teníamos una gran obligación fuese cual fuese el gobierno o el presidente de turno, y que teníamos una obligación no..., para con ellos, sí, no para con nuestro país.

Aquí cuando hablamos del presupuesto, estamos tratando en este momento de medir fuerzas, de quién tiene mayor número y quién puede halar más fuerte del mecate.

Yo quiero hacer un llamado al Partido Liberación Nacional, respetuoso. Señores de Liberación Nacional, en una oportunidad siendo yo asesor de este Parlamento, y siendo nuestro voto el voto que decidía lo que iba a ocurrir, se nos llamó para que le diéramos una oportunidad al Partido Liberación Nacional y se la dimos.

Con autoridad moral, vengo hoy a decirles a ustedes: denle una oportunidad al Gobierno, denle una oportunidad a Costa Rica. No se trata de medir fuerzas, se trata de que nos demos la mano, se trata de que luchemos todos juntos por Costa Rica.

No podemos seguir nosotros pensando que a Costa Rica la dividen las banderas, porque hubo una persona que pudo unir a todas las banderas; Jesucristo lo logró, conquistó a hombres y mujeres de todas las banderas. Entonces, nosotros aquí si una persona logró conquistar con doce el mundo, por qué nosotros cincuenta y siete no les damos la oportunidad a cuatro millones y medio de personas.

Hay quienes nos esperan no solo por el presupuesto ordinario, nos están esperando por el presupuesto extraordinario. Hay profesores pensionados que no tienen la culpa de que nosotros estemos tan divididos. Vivimos la mayor parte del tiempo acá en comisiones, en este Plenario, y nos volvemos una familia, pero nos separan los colores políticos, somos disfuncionales.

Y es que Costa Rica no tiene por qué pagar el resultado de una elección que la mayoría del pueblo costarricense, un millón trescientos mil, dijeron que el Poder Ejecutivo lo iba a ocupar don Luis Guillermo Solís.

También nos dijeron que no querían mayorías parlamentarias y nos hicieron como la torre de Babel. Aquí cada uno está hablando idiomas y no nos entendemos entre nosotros. Esto se ha convertido en la torre de Babel, donde los hombres y las mujeres no nos entendemos, donde no podemos llegar a arreglos.

Y es que Costa Rica se merece más de lo que nosotros le estamos dando. No puede ser que la bancada de dieciocho, por ser mayoritaria, diga no al presupuesto. Es que no se han dado y no se van a dar, en este momento, argumentos técnicos valederos para sacrificar al país en un presupuesto no que se recorta, sino que no se le aprueba su aumento.

Nosotros los pobres solemos decir que necesitamos de oportunidades, pero cuando le decimos al pueblo de Costa Rica que necesitamos oportunidades, no le estamos diciendo que nos pongan de rodillas, y por eso es que no debemos de poner de rodillas al Poder Ejecutivo.

No tenemos que esperar que la gente llene las barras para reclamar sus derechos; tenemos que reconocer esos derechos. Tenemos que echar para adelante.

Este vehículo fue un vehículo nuevo, tiene seis meses, posiblemente diez mil o quince mil kilómetros, pero como que ya se le agotó el combustible. No hay forma humana alguna de que caminemos.

No pueden en este momento los hombres y mujeres de otras bancadas dar una muestra de que su país está primero, de que van a dar una oportunidad, de que vamos a hacer un contrato, como uno suele hacer contrato con sus hijos o como suelen hacer los sicólogos. Cuando uno lleva a un hijo al sicólogo, entonces se hace un contrato, y si usted lo viola, entonces de ahí en adelante no vamos a tener oportunidad de seguir negociando.

Necesitamos negociar. Necesitamos sentarnos, don Antonio. Paulina, necesitamos que hablemos. Doña Maureen, necesitamos que nos ayude. Juan, tu pueblo sufre como el mío. Olivier, usted se dio cuenta de lo que ocurrió con la milla y necesitamos arreglar eso. Ya que es un hombre joven, don Michael, Michael, usted tiene que enseñarnos a nosotros cómo va a ser la Costa Rica del futuro, o cómo es la Costa Rica de hoy, porque el futuro no está en manos de los jóvenes. El hoy está en manos de ustedes, y no podemos nosotros continuar comportándonos como ovejas al matadero, que nos llevan, nos arrear y nos llevan. No, usted tiene criterio propio.

Don Rolando González Ulloa, querido amigo, usted tiene el conocimiento que no tenemos nosotros, la escuela, por algo Dios le dio esa vocación de

educador, y lo vi trabajar también desde el IDA, donde mi pueblo se vio muy favorecido de su mano, y usted lo sabe; nunca preguntó a quién le presentaba y de qué color político era, sino si calificaba tenía su tierra. Gracias, Rolando, por eso, gracias...

Claro que sí, adelante, señor diputado.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Don Rolando González, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Gracias.

Ante la interpelación que me hace don Jorge, yo le ofrezco la ayuda de inmediato, votemos, estamos listos para votar ya, en este momento, los dos presupuestos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

*(Ininteligible)* deduzco de las palabras de don Rolando que nos va a prestar los votos para votarlo a favor. ¿Es así, don Rolando? Okey

No, es que vamos a ver, vamos a ver, aquí lo que se están midiendo son fuerzas y no es la fuerza bruta lo que aquí va a imperar, es la fuerza del conocimiento, es la fuerza de nuestro pueblo, ese pueblo que espera, que ahora que nosotros hagamos algo por ellos.

Por decir algo, en mi provincia hay gente que espera que les aprobemos el presupuesto extraordinario. Pero saben qué, señoras, ustedes que están en la barra, no podemos aprobar el presupuesto extraordinario si antes no debatimos o no aprobamos el presupuesto ordinario; ¿y saben por qué está pasando esto?, porque estamos midiendo fuerzas, y eso el pueblo no lo entiende, y eso el pueblo no lo sabe, y eso el pueblo jamás lo va a entender porque nada más se deja llevar ese pueblo por una bandera. Si es verde y blanco, votan, si es rojo y azul, también, porque al fin y al cabo a algunos no les interesa Costa Rica lo que les interesa es su partido.

Pero si en este momento usted ve, se da cuenta, señor presidente, señoras y señores diputados, que un partido cualquiera, como mi partido, está en cuidados intensivos, entonces, vamos a hacer lo propio por sacarlo a salón, y de ahí, talvez, a recuperación para luego pasarlo a salón.

Y eso es lo que se está pretendiendo en este momento, y yo quisiera, quise que abriéramos un debate de por qué es que el pueblo costarricense nos castigó a los partidos tradicionales y le da el poder a un partido que se consideraba

pequeño, pero que nos vino a demostrar que ese pueblo había perdido la credibilidad en la clase política.

Porque ya la gente se cansó de estos juegos políticos, porque la gente ya no cree en el político que no es transparente. Como me dijo un diputado hoy: he rezado, le he pedido a Dios que me ilumine, y yo nunca rezo, pero tengo que hacerlo por el bien de mi país. Nunca esperé escuchar esas palabras de un diputado.

Si ustedes comienzan a leer los nombres de cada uno en estas curules, se dan cuenta que no hay diputados de primera ni de segunda, que la gradería de sol, como nosotros la llamábamos, era la mejor gradería, porque aquí era donde se daban los mejores debates, y no es necesario ser uno, dominar solo el Reglamento o hacer propuestas, que sabemos que no se van a aprobar, para ocupar los primeros lugares en las páginas de los medios de comunicación colectiva. Porque el medio de comunicación colectiva siempre va a ver el punto negro en la sábana blanca, no se analiza.

Ahora una joven me llamaba y me preguntaba a mí: mire, diputado, ¿por qué van treinta días de vacaciones? Le digo: ¿Cómo que treinta días? Vamos quince días. Dice: Pero es que se deben de contar los otros días. Le digo: Mire, Dios hizo el mundo y descanso un día, ¿cómo no vamos a descansar nosotros, que somos mortales? Porque nosotros no estamos aquí de pasada, llegamos a las siete de la mañana y nos vamos a las doce de la noche o las diez, por lo menos, es mi caso, y no me quedo ahí contando chiles, no, me quedo viendo a ver qué puedo leer y estudiar, porque hay veces me cuesta la tabla del cero.

Y ahora me está dando cero por cero, dos. Dos veces que me hincó aquí y les digo a ustedes: Juan Luis, por Dios, ayuden a Costa Rica. Y siempre son los mismos discursos, y buscamos las actas de otros períodos, nos vamos a dar cuenta que siempre la oposición tiene el mismo discurso.

Y es que esa pelea es muy desigual, señores diputados, cuando don Rolando, persona que quiero y admiro, y lo sabe que hace tiempos le dice vamos a votar, esto es como cuando uno se jamonea un chiquito, diay, si, lo reto a pelear porque sé que le pego.

Claro, es un peso pesado contra un gallo, ¿verdad?, entonces él sabe que en este momento no se tienen los votos para votar el presupuesto, pero yo les prometo, señores diputados, que si ustedes me dan el tiempo voy a hablar todo el tiempo del mundo de aquí a las doce de la noche. Tengo mucho que decir, mucho que contar porque hasta el cuento de Blanca Nieves y los Siete Enanos lo contaría, pero ahora tengo que contar el de Blanca Nieves y los seis enanos porque un enano acaba de morir, de desolación y tristeza, de ver que la bancada de Liberación Nacional se opone a que se apruebe este presupuesto. Y ese enano es el pueblo más pobre, el pueblo que gime y que llora, el pueblo que espera, el

pueblo que sueña, el pueblo que ahora, el pueblo que me dio los votos que me tienen aquí.

No concibo, señoras y señores diputados, ver ahí en este circo, porque al rato es un circo, una pecera a estas señoras esperando que nosotros nos compadezcamos de ellas para que les paguemos lo que se han ganado porque se los debemos, y tienen que andar como limosneras, y eso no se vale, señoras.

Pero dentro de unos días van a llegar a pedirles el voto y ustedes van a decir que sí, y van a votar por un color y las van a convencer, y van a decir que sí. Por Dios santo, despierta, Costa Rica, despierta, Costa Rica, despierten, señores del (ininteligible), despertemos, don Otto Guevara, despertemos, amigos míos y hagamos algo por esta Costa Rica que sí está agonizando.

En la política el que convence vence, convencamos a nuestro país de que queremos hacer las cosas.

Un diputado aquí de esta Asamblea Legislativa le mandó una nota a cada uno de los ministros y le dijo que, por favor, tratase de ser consecuente con lo prometido y que disminuyese el gasto.

Ese diputado es Ottón Solís, un diputado que, sea cual sea la situación, debemos de admirar. Hemos aprendido a la par de él, y posiblemente, yo no soy una persona que él quiera y admire, pero yo admiro y quiero a las personas que van de frente, que dan la cara.

Posiblemente, también, señoras y señores diputados, un día tengamos un altercado, porque me he dado cuenta en esta Asamblea Legislativa que cuando esa puerta se cierra, todos los enemigos son verdaderos y todos los amigos son falsos, salvo raras excepciones.

Nos traicionamos a nosotros mismos, no hemos aprendido a querernos, no hemos aprendido a hacer amigos de nosotros mismos.

En este momento agoniza mi pueblo, porque no tiene las vías de comunicación que se requieren, y yo estoy todos los días llamando al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que cuándo, pero, señores, no hay recursos y dependemos de este presupuesto.

No crean ustedes que yo estoy al lado del Gobierno únicamente por hacerle la contraria o llevarle la contraria al grupo que en estos momentos está liderando el Partido Unidad Social Cristiana, porque nosotros no tenemos todavía un líder natural, porque esa es la verdad. El único líder natural que tenemos es don Rafael Ortiz Fábrega.

El líder natural que tenemos, también, que reconozco y apoyo e iré con él también es Humberto Vargas, que será mi candidato para diputado.

Señor presidente, ¿cuánto me queda?

**Presidente a. í. Luis Alberto Vásquez Castro:**

Un minuto, señor diputado.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

¿Quién sigue en uso de la palabra a ver si me regala otros quince minutos?

**Presidente a. í. Luis Alberto Vásquez Castro:**

En el uso de la palabra seguiría el diputado Gerardo Vargas Rojas, hasta por quince minutos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Don Gerardo, puedo, ¿perdón?

Don Gerardo Vargas dice que en otra ocasión, pero, ¿después de don Gerardo quién continúa, señor presidente, a ver si puedo utilizar esos...?

**Presidente a. í. Luis Alberto Vásquez Castro:**

La diputada Rosibel Ramos, señor diputado.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Bueno, no, menos.

Perdón, claro que sí, es que las cosas van a ser en el tiempo de Dios, y no en el tiempo de los hombres, y el tiempo de Dios es ahora, y el tiempo de los hombres ya pasó. Hoy es el tiempo de nuestro pueblo, el tiempo de Costa Rica.

Señor presidente, yo voy a pedirle a usted, yo ahora voy a pasar aquí como mendigo pidiéndole la palabra a cada uno, del PAC, del PAC porque tengo tanto que contar esta noche que quisiera que llegara la sesión hasta las doce menos quince.

**Presidente a. í. Luis Alberto Vásquez Castro:**

En el uso de la palabra, hasta por quince minutos, el diputado Gerardo Vargas Rojas.



**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Desde la campaña política, don Luis Guillermo Solís, hoy presidente de la República utilizó los valores de transparencia, respeto y ética como los baluartes del cambio prometido; es más, desde hace más de una década el partido que llevó a don Luis Guillermo Solís a la Presidencia, el Partido Acción Ciudadana, enarbó la transparencia, la ética y el respeto como sus principales banderas.

Sin embargo, el Gobierno del presidente Solís Rivera, durante estos seis meses, en muchas ocasiones ha enviado señales contradictorias al pueblo de Costa Rica.

Hoy en día los costarricenses tenemos una gran preocupación porque al cabo de seis meses de gestión del nuevo Gobierno es evidente que Costa Rica no va por muy buen rumbo. Peor aún, no sabemos cuál es el rumbo del país, no tenemos claridad del camino que desea tomar el Gobierno; no sabemos en qué consiste el cambio prometido a los costarricenses; no hemos visto ni vemos ese proceso de cambio.

No sabemos dónde quedó la transparencia, la ética y el respeto, seis meses después del 8 de mayo, tampoco conocemos las estrategias mediante las cuales el Gobierno pretende disminuir la pobreza, la desigualdad y el desempleo, entre otros muchos problemas que agobian a los costarricenses.

Lamentablemente, con lo único que hoy contamos es con discursos altisonantes, frases bonitas y promesas incumplidas que contrastan con la escasa acción del Gobierno y con la realidad social.

La reactivación económica y la creación de nuevas fuentes de empleo fue una de las promesas más sonadas del otrora candidato Luis Guillermo Solís Rivera. Esa oferta tocó la fibra más sensible de cientos de miles de costarricenses, desocupados y en situación de pobreza; por eso vemos con preocupación la falta de propuestas serias para resolver la tramitomanía, la inseguridad jurídica, aunado a los altos precios de la electricidad y combustibles, las amenazas de las consecuencias del déficit fiscal.

Recientemente, el Gobierno de la República dio a conocer su Plan Nacional de Desarrollo, y dentro de sus dos objetivos primordiales, citó los siguientes: mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos con metas del seis por ciento anual..., con meta anual de crecimiento real del seis por ciento, la creación de doscientos diecisiete mil nuevos puestos de trabajo, y la reducción del desempleo al siete por ciento.

Por otra parte, su otro objetivo principal fue la disminución de la pobreza, especialmente la pobreza extrema y la desigualdad social y territorial. La meta es sacar de la pobreza extrema a cuarenta y dos mil hogares de los noventa y seis mil que se encuentran en una situación de pobreza extrema. Tanto la meta del crecimiento económico, como la meta social de paliar la desigualdad, la pobreza y la extrema pobreza son retos importantes en los que estamos de acuerdo y, dichosamente, no son para nada excluyentes.

Lo prometido no es nada fácil de cumplir y no quisiera pensar que son palabras al viento, que luego serán desmentidas por la ejecución real y la devaluación de los programas macroeconómicos y sociales al cabo de cada ejercicio fiscal.

Desgraciadamente, aquí no se trata solo de buenas intenciones, o de frases altisonantes, o de promesas de alcanzar el cielo aquí en la tierra, un gobierno que se proponga metas tan loables y urgentes, tan ambiciosas que no cuenta con una mayoría parlamentaria para apalancar sus proyectos, debe tener la habilidad, la madurez, la coherencia, el liderazgo para realizar acciones que demuestren que genuinamente está dispuesto a desencharrlear la finca.

Muy a nuestro pesar, hasta ahora el oficialismo no ha dado muestras de poseer esas cualidades para transmitir confianza a los costarricenses; por el contrario, hasta ahora el Gobierno da la impresión de estar remando en la dirección contraria de lo que ha pregonado.

No ayuda para nada que el Poder Ejecutivo olvide que el presupuesto de la República no es una simple estimación numérica, proyectada a la ligera, sino una herramienta más importante para la planificación y la evaluación de los programas y el desempeño institucional.

El éxito de un gobierno inicia con un presupuesto realista, transparente, planificado, responsable y eficientemente estructurado. Pero en términos generales, el presupuesto ordinario presentado y defendido por el Gobierno no cumple con ninguna de esas condiciones, parece más bien un presupuesto despendido, confeccionado en tiempos de bonanza fiscal.

Este presupuesto proyecta un crecimiento tributario y real. Y por tanto, el Gobierno no contará con los fondos que en papel está prometiendo, es un presupuesto dirigido al gasto, no a la inversión, está dirigido a sostener la burocracia, no estimular el crecimiento económico y menos a combatir la pobreza.

Los socialcristianos siempre hemos sido responsables, desde la oposición o desde el ejercicio del gobierno. Nuestros gobiernos siempre han sido responsables, siempre han contenido el gasto e invertido eficientemente. Por eso el socialcristiano no puede estar a favor de esta irresponsabilidad, por eso hoy votaremos en contra de este irrespeto al pueblo de Costa Rica.

No es buena señal que luego de haber ofrecido un manejo presupuestario, responsable y austero, incluyendo la promesa de eliminación de consultorías, ahora el Poder Ejecutivo le proponga a esta Asamblea Legislativa y el presidente de esta Asamblea Legislativa pretende imponer un presupuesto para el año 2015, con casi un diecinueve por ciento de aumento del gasto, respecto del presente presupuesto.

Ante una economía que apenas crece el tres punto seis por ciento real, y una inflación programada del cinco por ciento anual, no es razonable que el Gobierno del presidente Solís Rivera le proponga a Costa Rica un presupuesto que en total incluye un paquete de egresos de siete punto nueve billones de colones, incluido casi cuarenta mil millones en consultorías.

Este presupuesto no refleja el mismo discurso utilizado en campaña... en la campaña pasada por el presidente de la República, don Luis Guillermo Solís Rivera, que decía que reduciría los gastos de viajes, los gastos de propaganda, los gastos de alquiler de edificios, la consultorías.

Literalmente dice una página del Plan de Gobierno del PAC, que se quedó ahí en la página nada más, dice, (abro comillas): Se eliminarán las planillas paralelas a la Administración Pública, compuestas por consultorías y contrataciones externas”, (cierro comillas). Y cómo es que ahora quieren imponernos cuarenta mil millones en consultorías.

También el partido de Gobierno nos dijo en campaña que instituciones y ministerios tenían que gastar los presupuestos de forma responsable. Pero recientemente, el señor presidente Luis Guillermo Solís Rivera amenaza con destituir a los jefes de instituciones del Estado que no tengan... que no gasten todos los recursos presupuestados. Es decir, según la orden o la amenaza presidencial deben gastar sí o sí los siete punto nueve billones de colones, porque si no serán despedidos.

Y dónde quedó la propuesta de subejecución de gastos que el Gobierno presentó hace unas semanas ante la Comisión de Asuntos Hacendarios? Esto aún y cuando el señor Solís, fundador del PAC, el diputado compañero nuestro, Solís Fallas les pide a los mismos jefes institucionales, mediante los medios de prensa, subejecutar el presupuesto.

Igual señal de descoordinación e incompetencia lanza el Gobierno cuando organiza desfiles y pintas vandálicas contra edificios públicos para combatir propuestas de recortes aprobadas por la Comisión de Hacendarios, pero que fueron presentadas por el mismo ministro de Hacienda.

La fracción del Partido Unidad Social Cristiana es consecuente con nuestro programa de Gobierno, con el bien común y es congruente con la defensa de las personas de menos recursos económicos, por ello nos preocupamos por el despilfarro de fondos y el déficit en que ha caído el erario público.

Una vez analizado el proyecto de presupuesto 2015, nuestra fracción tomó la decisión de enviarle al señor presidente de la República el oficio JFRO-181, 2014, con fecha 18 de setiembre del 2014, oficio que, entre otras cosas, le decíamos al señor presidente de la República (abro comillas): Uno. Solicitar al Poder Ejecutivo en el plazo perentorio y antes de finalizar el 30 de setiembre, preséntelo ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, una modificación al proyecto de presupuesto en discusión, que contemple los ajustes necesarios, de manera que el presupuesto para el 2015 no supere en los gastos primarios. La tasa del crecimiento real del PIB prevista por el Banco Central para el 2015, proyectada en un tres punto cuatro por ciento, tomado como base del presupuesto de la República, vigente para el 2014. Se mantendrán los compromisos de pago de la deuda, planteados por el Poder Ejecutivo en el proyecto de presupuesto del 2015.

Dos. De no realizarse —y esto es muy importante lo que le decía la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, señor presidente de la República, hace unos meses, en setiembre— de no realizarse los ajustes planteados en el punto uno anterior, esta fracción legislativa votará en contra el presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo”, (cierro comillas).

En el mismo oficio le comunicábamos al Poder Ejecutivo que en caso de tener que hacer ajustes los podíamos hacer mediante presupuestos extraordinarios, como estamos haciendo con el presupuesto recientemente aprobado en primer debate de forma unánime, casi unánime.

Este documento lo firmamos don Rafael Ortiz, doña Rosibel Ramos, don Johnny Leiva, don Luis Vásquez Castro, don William Alvarado Bogantes y este servidor Gerardo Vargas.

Ante esta nota que acabo de leer, desde Casa Presidencial, el señor ministro de la Presidencia, don Melvin Jiménez, nos remitió la respuesta del Gobierno, mediante el oficio DM-667-2014, donde dentro de otras cosas, el señor ministro en un oficio que tengo a mano, dice lo siguiente (abre comillas): “La definición del presupuesto nacional es una responsabilidad compartida entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, por ello me permito compartir con ustedes que en las próximas cuarenta y ocho horas estaremos remitiendo una propuesta adicional de racionalización del gasto, conforme a los proyectos que este Gobierno ha planteado”, (cierro comillas).

Y hasta don Melvin Jiménez reconoce que sí se pueden hacer recortes, aquí está el documento firmado por don Melvin Jiménez.

En efecto, pocos días después nos hicieron una propuesta de rebajas al presupuesto por sesenta y un mil millones de colones, quedando con ello comprobado que, efectivamente, se podían hacer las rebajas. De hecho, muchas de esas rebajas propuestas por el Poder Ejecutivo fueron tomadas en cuenta por la Comisión de Hacendarios en su informe de mayoría.

Luego de los acontecimientos de la última semana donde vimos la imposición del presidente legislativo, señor Henry Mora, y no se realiza ninguna rebaja al presupuesto, dando así rienda suelta al despilfarro y a la irresponsabilidad, lo consecuente y lo coherente es que desde ya anunciar el voto negativo en segundo debate, por parte de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Definitivamente, no ayuda en nada al Gobierno y menos al país el rechazo del dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Hacendarios que pretendía racionalizar el gasto en casi trescientos mil millones de colones.

Tampoco fue buena la señal, la reacción del oficialista lanzar una campaña de miedo, de desprestigio y presión, pinta de muros incluida, contra los diputados y partidos políticos que osáramos manifestar nuestro criterio favorable a la contención del gasto público, como medida de responsabilidad presupuestaria.

Al final el presidente de la Asamblea Legislativa, don Henry Mora, se saca de la manga una resolución, y da por aprobado un presupuesto que se votó negativamente por parte de la mayoría de los presentes.

Don Henry Mora, la situación en la que a usted le tocó resolver es inédita por dos razones; primero, nunca este Plenario ha rechazado todos los dictámenes positivos existentes; segundo, nunca el presidente de la Asamblea Legislativa ha resuelto el tema del presupuesto con tanta antelación de la expiración del plazo para aprobar el presupuesto.

Esto hace que el caso que hoy nos ocupa no haya... el estado de necesidad que se ha querido invocar y que ha sido utilizado en alguna jurisprudencia y en pronunciamientos de la Procuraduría General de la República.

Tomando en cuenta lo anterior, considero que se han dado tres vicios en la tramitación del presupuesto durante la última semana. Primer vicio, habiéndose rechazado como en efecto se rechazaron los tres dictámenes de la comisión, el presidente no podía poner a debate, mucho menos a votación, el proyecto del Ejecutivo.

Primero, porque el proyecto del Ejecutivo no había sido dictaminado por la Comisión de Hacendarios, ni por ninguna otra comisión. ¿Cuál proyecto viene a este Plenario sin ser dictaminado, cuál proyecto puede ser impuesto ante este Plenario sin haber pasado antes por un dictamen? ¿Cómo se puede llegar al Plenario sin haber pasado exitosamente por la Comisión de Hacendarios?

Segundo, porque la propuesta del Ejecutivo se extinguió jurídicamente en el momento en que se convirtió en dictamen de mayoría.

La propuesta del Gobierno es solo un requisito con el que el Ejecutivo tiene que cumplir, de conformidad con el artículo 178 de la Constitución Política, que dice que se debe presentar a más tardar el 1º de setiembre. Habiéndose cumplido con ese requisito, la propuesta del Poder Ejecutivo no es más que eso, una propuesta, que puede llegarse a convertir en proyecto de ley, pero en este caso no llegó a convertirse en proyecto de ley, porque se dictaminó un proyecto de mayoría alternativo.

Segundo vicio, a pesar del vicio anterior se puso a votación la propuesta del Ejecutivo; sin embargo, esa propuesta ni se leyó, ni se explicó, ni se discutió, ni se debatió antes de ponerse a votación. La falta de lectura, explicación, discusión, debate..., debate previo a la votación es el segundo vicio.

Tercer vicio, a pesar de los dos vicios anteriores, se puso a votación la propuesta del Ejecutivo, la cual se votó negativamente.

Señora presidenta en ejercicio, quisiera solicitarle a la compañera Rosibel Ramos, que es la que continúa, tiempo para continuar.

**Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:**

Me informa la compañera Rosibel Ramos que los quince minutos se los estaría asignando, diputado.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que el tercer vicio, a pesar de los dos vicios anteriores se puso a votación la propuesta del Ejecutivo, la cual se votó negativamente sin que hubiera estado de emergencia.

El presidente de la Asamblea Legislativa precipitó a resolver la situación jurídica existente..., la laguna jurídica existente producto del rechazo de todos los dictámenes de comisión y de la propuesta del Ejecutivo.

La resolución del presidente conculcó la facultad de la Asamblea Legislativa de encontrarle una solución jurídica aplicando principios democráticos, aplicando la hermenéutica jurídica a una laguna jurídica inédita hasta este lunes.

Por ejemplo, hubiera sido posible que se hubiera presentado un nuevo proyecto de ley al que se hubiera dispensado de todos los trámites para discusión y debate y votación. Esto hubiera sido posible bajo un marco democrático.

Al tomar la resolución de forma precoz y arbitraria, el presidente de la Asamblea Legislativa violentó las facultades de la Asamblea Legislativa. Sumado a los vicios anteriores, el presidente de esta Asamblea anula de hecho dos

votaciones realizadas por este Plenario que mayoritariamente improbaron el proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo y hace sobre el supuesto absolutamente inconstitucional que la Asamblea Legislativa no tiene facultades para improbar los presupuestos de la República.

Esa, desde el punto de vista constitucional, es una interpretación aborrecible por un..., y antidemócrata. Supondría que esta Asamblea no podría tampoco tener el derecho de enmienda sobre el proyecto de presupuesto que envió el Ejecutivo.

Y como es evidente, ni a un presidente con vocación de arbitrariedad tan patente como la del presidente Mora, se le ocurriría negarle a la Asamblea el derecho de enmienda del proyecto de presupuesto.

La interpretación que hace el presidente de la Constitución es absolutamente insostenible al afirmar que si la letra de la Constitución le da al Legislativo la potestad de aprobar el presupuesto; entonces, le niegue implícitamente la potestad de improbarlo. Y eso es desde luego insostenible, al menos en una democracia en cuya Constitución se le atribuye a la Asamblea Legislativa la potestad de dictar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República. Lo mismo hace al respecto de dictar las restantes leyes de la República.

Esa atribución de dictar las leyes, tanto las referidas a los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República como las demás leyes, supone inevitable la realización de un procedimiento para discutirlos y enmendarlos, y llegado el momento aprobar o improbar el proyecto respectivo.

Esa es la atribución de la Asamblea, y en consecuencia, en el caso de la tramitación del presente proyecto de ley de presupuesto, ya este Plenario se expresó improbando los dictámenes vertidos sobre el proyecto enviado originalmente por el Poder Ejecutivo.

Y aunque fuese de manera anómala por causa de la actuación del presidente de este Congreso, también improbó el proyecto originalmente enviado por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, y de la misma manera que, salvo Dios, nadie tiene la potestad de resucitar muertos, tampoco hay un diputado en este Parlamento que tenga la atribución de dar por aprobado un proyecto de ley improbado por la mayoría de diputados de este Plenario legislativo.

No, don Henry Mora, ni usted es Dios, ni este presupuesto es Lázaro.

El proyecto de presupuesto, tanto en sus versiones de dictámenes como el original, están muertos y deben ser sepultados; de lo contrario, de prevalecer la

tesis del presidente Mora cuál será en adelante el rol del Legislativo, con la resolución del presidente Mora queda en nada.

Esta Asamblea Legislativa se vuelve innecesaria y de hecho inexistente.

No, el presidente Henry Mora. No, don Juanito Mora jamás haría una cosa de esas, compañero Edgardo.

Los vicios indicados anteriormente constituyen una desviación del poder y un abuso de derecho y por ello procederemos a realizar la respectiva consulta a la Sala Constitucional.

Ante los vicios indicados y las violaciones legales reglamentarias inconstitucionales, la pregunta que queda entonces es: ¿en caso de que la Asamblea Legislativa no encuentre una solución legal al problema cuál será el presupuesto para el año 2015?

¿Una revisión de presupuesto ordinario y extraordinario del 2014, que es la última ley de presupuesto ordinario y extraordinario dictado por este Asamblea Legislativa?, otra, ¿cuál?...

De lo que no parece estar consciente el señor presidente de la Asamblea Legislativa es que está llevando al Gobierno y, por ende al país, a una crisis constitucional y legal en un tema donde la inseguridad jurídica no tiene lugar.

Presidente, usted está jugando con fuego. En lugar de buscar una solución constitucional y democrática está pretendiendo por sí y ante sí declarar como ley de la República un proyecto que fue improbadado por la mayoría de diputados de este Plenario legislativo.

Tal decisión es gravísima y puede tener capacidad de crear un conflicto inédito entre poderes del Estado, y obligar a los funcionarios públicos a ejecutar a partir del 1º de enero del 2015 un presupuesto que no es ley de la República, en cuyo caso los estaría induciendo a cometer un delito en contra de los deberes de la función pública al apartarlos del ejercicio de su labor con sujeción al principio de legalidad.

Diputado presidente, con mucho respeto, hoy le quiero recordar que su partido, el Partido Acción Ciudadana, el partido que lo trajo a usted y a sus doce compañeros de bancada de este Asamblea Legislativa, el partido que llevó al presidente Luis Guillermo Solís Rivera a Zapote, lleva más de una década hablándole a Costa Rica de valores, hablándole a Costa Rica de respeto institucional, hablándole al pueblo de transparencia institucional, alardeando de ética como columna vertebral política.

Diputado presidente, debo recordarle que el pueblo de Costa Rica creyó en ese discurso, pero también debo recordarle que la bancada del Partido Unidad



Social Cristiana confió en usted para dirigir este Congreso, confiando en esos valores demócratas de respeto, de transparencia, de decencia y de ética.

Fueron muchas las ocasiones en las que he escuchado las críticas del Partido Acción Ciudadana hacia los gobiernos de Liberación Nacional. Muchas veces los he escuchado quejarse de las imposiciones, de la falta de diálogo, de la falta de humildad, de la falta de transparencia de los gobiernos del Partido Liberación Nacional, hasta hablaban de dictadura en democracia.

Fueron muchas las ocasiones en las que escuché promesas de cambio a las imposiciones, a la falta de diálogo, de respeto y de transparencia.

Con la autoridad moral de haberle dado a usted y a su partido el beneficio de la duda por medio de mi voto el pasado 1º de mayo yo le pregunto: ¿dónde quedaron las promesas de cambio?, ¿dónde quedaron los valores que profesaron durante más de una década?, ¿dónde quedó el diálogo, la transparencia, el respeto y la ética profesada durante más de una década por su partido?

Un presidente de la Asamblea Legislativa que ha actuado de manera autoritaria, que no quiso leer los informes de la Comisión de Hacendarios, un presidente legislativo al que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana apoyó por valorarlo un demócrata.

Presidenta Mora, me dicen que desde ya anda usted en faena en pro de su reelección. Tengo que decirle que después de la imposición del presupuesto rechazado por la mayoría de este Congreso, difícilmente podrá usted lograr su objetivo el próximo 1º de mayo.

Esa victoria pírrica en la aprobación del presupuesto, o más bien una imposición de presupuesto, no le da a usted credencial para reelegirse ni al Gobierno autoridad moral para pedir un solo voto de un diputado de este Congreso a partir de este momento.

Pero el signo distintivo de este Gobierno está siendo la incoherencia y la contradicción pura, porque en la campaña política y hasta la saciedad, don Luis Guillermo Solís nos dijo una y otra vez que no iba a proponer nuevos impuestos durante los dos primeros años de su mandato, que primero los costarricenses íbamos a ver cómo nos darían confianza la nueva Administración, primero la nueva actitud de la administración tributaria combatiendo la evasión fiscal y demostrando la eficiencia en el cobro de los impuestos actuales.

La otra condición de requisito previo, antes de enviar propuestas de creación de tributos, era la austeridad, la eficiencia y la disciplina en el gasto, acciones que nos darían confianza en la capacidad del Gobierno para cobrar bien e invertir mejor en los dineros de todos los costarricenses.

Pero ahora resulta que ni siquiera hemos llegado al año de Gobierno Solís Rivera, cuando ya nos anuncian nuevos impuestos con la transformación del impuesto de ventas, en el impuesto de valor agregado, y algún otro proyecto por ahí.

Genera desconfianza a los costarricenses que ahora el oficialismo desconozca otra promesa, y nuevamente se contradiga en un tema tan modular. Me pregunto desde ya cuáles diputados aprobarán esos nuevos impuestos que pretenden saquear a los costarricenses, para que el Ejecutivo siga gastando a manos llenas.

No estoy seguro que ni siquiera los trece diputados del oficialismo les vote los nuevos impuestos, aún y cuando el diputado Solís Fallas ha dicho que los votará, yo me quedo, diputado Solís Fallas, a pedirle que lo reconsidere, pues, aprobarle impuestos a un gobierno que está peleado a muerte con la austeridad, con la contención del gasto, con la responsabilidad fiscal, no es colaborarle al país, diputado Solís Fallas, sino es ser cómplice del despilfarro y de la corruptela que usted, diputado Solís Fallas, ha enarbolado como bandera de lucha.

No tengo duda que los nueve compañeros del Frente Amplio sí serán consecuentes, y como buenos cogobernantes votarán esos nuevos impuestos, que desde ya anuncia el Gobierno de la República que pretende imponer a los costarricenses.

Solo espero que un día no aparezca don Otto Guevara y la fracción del Movimiento Libertario sorprendiéndome nuevamente, y votando con el Gobierno, con el Frente Amplio, la creación de nuevos impuestos.

Lo que debemos entender en este Plenario es que lamentablemente después de lo ocurrido durante las últimas semanas, el Gobierno se quedó sin autoridad moral, y por ende, no merece tener nuestro apoyo para establecer nuevos impuestos, o aumentar los existentes.

Y lo que es más serio, con la ruta que lleva el Ejecutivo, de no esforzarse en reducir el despilfarro existente dentro de la Administración Pública, tristemente veo muy difícil el ansiado crecimiento económico y la reducción del desempleo, la desigualdad y la pobreza que está en ese Plan Nacional de Desarrollo.

El PAC, mediante la maniobra que pretende hacer en el trámite de este proyecto de presupuesto, nos está llevando a las rutas de la alegría, a las rutas del despilfarro.

Esas rutas del despilfarro iniciadas ya por el PAC, ya en la segunda ronda de las pasadas elecciones, van a prolongarse desde ya y por el próximo año 2015.

Por último, quiero combatir la falsa dicotomía que se habla de que el PAC..., existen dos PAC, uno dirigido por uno de los Solises desde Zapote, y otro dirigido por el otro de los Solises desde cuesta de Moras.

Y esto, don Ottón, lo digo con todo respeto. Esta dicotomía es falsa, tanto desde el punto de vista orgánico, como desde el punto de vista político, el PAC, de cara a la responsabilidad ante los costarricenses, es uno solo.

Y en consecuencia, en la ejecución de este presupuesto mal concebido, mal financiado y mal tramitado, los dos PAC y sus líderes tienen exactamente y lamentablemente la misma responsabilidad personal y política.

Y en esa responsabilidad los acompañan predominantemente dos furgones de cola, el Frente Amplio y el Movimiento Libertario, una unidad... una afinidad imposible, que en este caso, para sorpresa e indignación de los costarricenses, sí resultó posible.

Si prevalece la imposición del PAC en esta Asamblea, el Gobierno de Costa Rica ejecutará durante el año 2015 un presupuesto, que por las potestades de resurrección de los muertos que se le han concedido al señor presidente de esta Asamblea Legislativa, debería llamarse de ahora en adelante el presupuesto de Lázaro.

Muchas gracias.

**Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:**

Gracias, señor diputado.

Diputada Rosibel Ramos, le restan dos minutos cuarenta y cinco segundos, ¿va a hacer uso del tiempo?, ¿se los reservo?

Continúa con el uso de la palabra el diputado Abelino Esquivel Quesada, hasta por quince minutos.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

En honor a la verdad yo me había desapuntado y me había vuelto a apuntar, pero...

Yo quiero decir que el proyecto del presupuesto de la República es de sumo interés para cada uno de los cincuenta y siete diputados que conformamos esta Asamblea Legislativa.

Sin duda alguna, por la relevancia que este proyecto tiene, requiere de un trato especial. Trato que involucre construir acuerdos. Pero para poder construir acuerdos es sumamente necesario buscar los puntos de consenso. Obviamente que en la búsqueda de los puntos de consenso, también van a surgir los puntos de disenso, pero no es ahí donde hay que concentrarse, a fin de buscar algún acuerdo.

Para construir acuerdos es necesario dejar de lado aquellos puntos donde definitivamente no vamos a coincidir y concentrarnos en los puntos donde sí vamos a coincidir.

Cuando el Gobierno presentó un presupuesto para respaldar el gasto del período 2015, o para cubrir el período 2015, que rondaba los ocho billones de colones, casi los ocho billones de colones, no hubo un solo diputado de este Parlamento que no dijera que al Gobierno se le estaba pasando la mano con el gasto, en ese tema todos estuvimos de acuerdo, todos.

En un contexto de un país con un déficit fiscal de seis punto siete por ciento del PIB y donde hay que financiar alrededor de un cuarenta y siete por ciento de los gastos corrientes con deuda, todos los diputados, no solo de la Comisión de Hacendarios, sino todos los que estamos aquí, y los que no están, coincidimos que era necesario realizar algunos recortes para ajustar el presupuesto a la realidad costarricense.

En ese punto todos estuvimos de acuerdo que había que recortar algo, el punto que seguía era cómo consensuamos el monto, y fue ahí, mi estimado diputado Ottón Solís, donde nos costó. Todos queríamos o todos creíamos que había que hacer...

**Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:**

Diputado Abelino Esquivel, ¿me permite?

Al ser las dieciséis horas, se levanta la sesión.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias.

No se le olvide reservarme el...

**Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:**

Disculpe, al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Diputados y diputadas, recordarles, tal y como se les informó ayer, que están convocados para el día sábado 29 a las dos y cuarenta y cinco, favor tenerlo en sus agendas. Gracias.

Henry Mora Jiménez  
**Presidente**

Luis Vásquez Castro  
**Primer secretario**

Jorge Rodríguez Araya  
**Segundo secretario**